

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16  
 Resto de España y Portugal. . . 1 id. 8 id. 3 id. 18  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico: Semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 3  
 En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

# LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores se les da un número real la línea y re-  
 los no suscritores. Por meses, precios convencio-  
 nales, Anuncios oficiales á 75 céntos. de real líne  
 Los comunicados y remitidos se pagarán segu-  
 la importancia de su contenido y extension á  
 cio de esta Administracion.  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.  
 Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase  
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

### DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

#### Pinceladas.

Me levanto, señores diputados, en toda aquella calma, aquella serenidad de espíritu y aquella frialdad que mi querido amigo el Sr. Lopez Dominguez, como militar experto, recomienda como indispensable á todo general que se encuentra al frente de un ejército en derrota, bati- do por sus adversarios, á pesar de que siguiendo el ejemplo de S. S., esto, más que derrota de un ejército, parece batalla de disciplina, y en batalla de disciplina, ya lo sabe el general Lopez Dominguez, no basta la serenidad, es indispensable la energia. (Muy bien, muy bien.)

Si, señores diputados, me levanto con toda aquella serenidad, con toda aquella calma, con toda aquella frialdad que el general Lopez Dominguez recomienda al que dirige el timon de un barco durante terrible tempestad en la procelosa mar; pero es necesario, para quien maneja el timon, que la tripulacion no le oponga dificultades en el movimiento que le haya de imprimir, si él ha de tener un día la responsabilidad de la desgracia, ó ha de tener la gloria de haber salvado el buque en la terrible tormenta que corre.

Señores diputados, ¿se ha dado en la historia parlamentaria de este país, ni en la de ningun otro, ejemplo igual al que se está dando aquí? El Gobierno tiene que cumplir compromisos, ¿y quién ha dicho que no los va á cumplir? ¿Y quién ha dicho que no los cumple en este mismo proyecto de ley que se está debatiendo, mucho mejor que en otros dictámenes que aquí se han presentado? Tiene el Gobierno los compromisos que ha contraído en la oposicion, y esos compromisos se cumplirán, y esos compromisos se realizarán.

Pero, señores, ¿lleva tanto tiempo este Gobierno desde que se constituyó, mucho más teniendo en cuenta las cosas que ha tenido que hacer y las dificultades que se le han venido encima, para que así sea acosado y sea obligado á presentar todas las reformas, de repente, en un día y estimulado, no por sus adversarios, sino por los que se llaman sus amigos? Hemos tenido ya grandes batallas, hemos tenido grandísimas dificultades. Y esas dificultades las han traído las reformas, Sr. Balaguer: las reformas, que el Gobierno no solo estaba obligado y comprometido á hacer reformas políticas, sino que también tenía que hacerlas económicas; y las reformas económicas que hemos traído nos han ocasionado muchas dificultades, y no nos han permitido empezar aun las reformas políticas. (Aprobacion) ¿O es que aquí pueden los amigos (puesto que da los amigos tengo que hablar, y hablo, que los adversarios que tenemos enfrente callan, y hacen bien; se callan y se aprovechan de los procedimientos de algunos amigos nuestros; de los amigos, pues, tengo

que hablar), ó es que solo está obligado el Gobierno á traer las reformas que agradan á unos, y no traer las reformas que sean desagradables á algunos? Pues el gobierno está obligado á traer todas las reformas; las unas y las otras. (Bien, muy bien.)

#### Sobre el Jurado.

Pero, señores, se habla del Jurado; el Jurado, que dicho sea de paso, se quiere venga con tanta prisa, con tanta urgencia, que yo no puedo menos de decir una cosa, y es que cuando venga el proyecto, que vendrá pronto, vereis á muchos diputados liberales constitucionales, y que han sido siempre constitucionales y liberales, á quienes no parece bien, y votarán en contra; porque es necesario persuadirse de que aquí gobernamos para el país, y no solo para aquellos que más entusiasmo pueden tener en ciertas reformas: no; aquí gobernamos para el país, y hay muchas regiones en España, muchas, que no han de recibir con júbilo el Jurado que todos deseamos implantar.

Tenemos el compromiso de establecer el Jurado, y es imposible haber hecho más de lo que ha hecho el Gobierno al efecto. Ha cumplido el Gobierno perfectamente todos sus compromisos; el espíritu de la Constitución de 1869 está entero en la obra que se propone el Gobierno, y en lo que el Gobierno hará. Dice la Constitución del año 1869: «Se establecerá el juicio por jurados para todos los delitos políticos y para los comunes que determine la ley.» Este es el compromiso que tiene la ley, según la letra y el espíritu de la Constitución del año 1869. (Bien, muy bien.)

Señores diputados, la Constitución del año 1869 establece este precepto; ¿sabéis cuanto tiempo tardó aquel Gobierno en constituir el Jurado, y lo constituyó mal? Pues tres años. Hasta tres años despues no se constituyó el Jurado, y á nadie se le ocurrió, ni á los mismos adversarios, obligar á aquel Gobierno á establecer el Jurado inmediatamente, en el día, como estaba acordado por la Constitución de 1869, y hoy se exige por los amigos del Gobierno que mañana se plantee el Jurado. (Bien, muy bien.)

Llega el año de 1872, y el Jurado, despues de tres años de estudio, se establece en España, y yo no tengo necesidad de recordar á los señores diputados los efectos que el Jurado produjo; pero puedo decir que, con aplauso de los mismos que lo establecieron, el Jurado se suspendió. (Grandes ruidos: No, no.—Si, sí). Con aplauso de los mismos que lo establecieron; el Jurado se suspendió por los efectos que producía, por la falta de precaucion con que se estableció. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados, hubo necesidad de suspender al Jurado para volverlo á plantear; pero para ver cuáles habían sido las causas de su

des crédito, para estudiar esas causas y para remediarlas. Con este motivo, el entonces ministro de Gracia y Justicia, siendo á la sazón jefe del Estado mi ilustre y querido amigo el señor duque de la Torre, pidió informes á todas las audiencias de España, preguntándoles la causa del mal resultado que había tenido la institucion del Jurado, y contestaron todas las audiencias que el Jurado había tenido ese resultado que todos lamentábamos, por la falta de preparacion, por falta de la organizacion de los tribunales estableciendo el juicio oral y público. Se formó sobre esto un expediente, y aquel Gobierno cauto, queriendo que el Jurado se restableciera, pero que se restableciera con garantías de estabilidad, pasó el expediente al Consejo de Estado, que á la sazón no estaba compuesto seguramente de personas muy conservadoras, y el Consejo de Estado, conforme con las opiniones de las audiencias, dijo que la estabilidad del Jurado dependía de que tuviera por base los tribunales colegiados y del establecimiento del juicio oral y público.

Peró ahora se dice: ¿y por qué no trae el proyecto del Jurado? ¡Ah! señores diputados, que me lo presente cualquiera de los señores que tanta impaciencia tienen, y aquí lo vamos á discutir en seguida; yo les aseguro que no tendrán en su favor veinte votos de la Cámara cualquiera que sea el que lo presente. (Un señor diputado: ¿Para qué sirve el Gobierno?) Le deja libre el Gobierno; venga el proyecto. (Un señor diputado: Dejéjelo libre ahora.) ¡Si ahora no se trata del Jurado! (Bien, muy bien.)

Los que creen que se puede establecer el Jurado inmediatamente y que se podría votar en esta legislatura, no saben las dificultades que hay que salvar para plantear el Jurado, no saben los problemas que envuelve su planteamiento, y no saben como de la buena ó de la mala resolucion de esos infinitos problemas depende la existencia ó no existencia del Jurado.

Señores diputados, querer que en España, donde no ha habido nunca Jurado, y que cuando le ha habido ha dado resultados funestísimos, no por la instrucion, sino por falta de preparacion para establecerlo, querer que en España, donde hay tanta dificultad para encontrar testigos que ayuden las investigaciones de la justicia y donde no hay gentes que tengan á honor el cargo de Jurado y que se presten á cumplir ese deber, porque deber es; querer que en España se plantee el Jurado en un día, yendo mucho más allá de lo que se puede ir, no lo concibo, no lo comprendo más que por esa impresionabilidad hija de nuestro carácter, que nos lleva á no hacer las cosas sino marchando de exageracion en exageracion; y por el camino de la exageracion resulta que no se puede ir más que al abismo.

Para los que quieren ese no sirve el proyecto de ley presentado por

el Gobierno; pero para los que quieren el Jurado tal como está organizado en todas las naciones de Europa, tal como resulta de los compromisos adquiridos por el partido constitucional, para esos no sólo sirve este proyecto de ley, sino que es preciso decir que sin este proyecto de ley no hay Jurado. (Bien, muy bien.)

Señores diputados, los tribunales colegiados, el Juicio oral y público, el Jurado para ciertos y determinados delitos; esta es la organizacion jurídica que va á tener el país, y á esto ni más ni menos es á lo que van encaminados todos los proyectos del Gobierno. ¿Se hace más en alguna parte? Ved lo que sucede en Francia. De cien casos, en solo 10 ó 15 interviene el Jurado, en todos los demás entienden los tribunales de justicia. Pues en España ha de suceder poco más ó menos lo mismo, y no delémos tener la pretension, hoy por hoy, de ir en este punto más allá que las naciones de la Europa moderna. (Bien, muy bien.)

Es muy fácil pasar por liberal. No hay sin embargo cosa más incómoda y más difícil que serlo de veras. Se trata del Jurado, el Jurado es una palabra que suena bien; el país desea el Jurado, los partidos le han proclamado en su programa; el Jurado pasa por muy liberal; pues se pide mañana mismo el Jurado. ¿Con qué condiciones? ¿En qué va á intervenir el Jurado? ¿Cuáles van á ser los límites de la competencia y de la jurisdiccion? ¿Cuál va á ser la organizacion del Jurado? ¿Quiénes van á componerle?

¡Ah, señores! Esto ya es un poco largo, pero no importa, el Jurado hoy mismo; ante todo el Jurado. ¿Es que por plantear el Jurado sin la debida preparacion, el Jurado cae mañana cuando caemos nosotros? Pues tanto mejor, así podremos decir con orgullo: «Véase si somos liberales, hemos implantado el Jurado; pero caemos nosotros y cae el Jurado con nosotros; el Jurado no puede existir sino con nosotros. (Bien, muy bien.)

¿Pero se trata, señores diputados, de que el Jurado sea organizado para que tenga estabilidad y para que nos sobreviva á nosotros? Pues es necesario tomar precauciones es necesario estudiar el asunto, es necesario dar participacion; no solo á todas las colectividades, sino á todos los partidos, porque en esto no debe quedar ninguno excluido, porque no debe serlo cuando se trata de los asuntos que con la justicia se relacionan. Nosotros presentamos la organizacion de los tribunales colegiados y el juicio oral y público, siguiendo el pensamiento del partido conservador.

Tanto mejor. Ojalá podamos conseguir que acepten el Jurado el partido conservador y todos los demás partidos, porque esa será la única manera de que se establezca,

y una vez establecido, el mismo Jurado con su conducta irá ensanchando su base, con su conducta, irá prosperando y floreciendo en lugar de caer envuelto en las ruinas de su propio descrédito. (Muy bien, muy bien.)

*Como ha venido el voto particular.*

Pero por una causa inexplicable (aunque yo me la explico bien), á algunos de nuestros amigos no les parece que el Gobierno cumple sus compromisos porque no trae el Jurado inmediatamente. Y yo les digo: ¿qué derecho tienen mis amigos para exigir al Gobierno que haya de traer el proyecto hoy, y no mañana, si el Gobierno les dice bajo su palabra de honor que no puede traerlo hoy, y que lo traerá mañana? ¿Se ha visto eso jamás? ¿Recuerdan los señores diputados algún partido en que eso haya sucedido? Yo no lo recuerdo.

Y se presenta un voto particular; pero ¿cómo viene ese voto particular? Pues viene, señores diputados, ese voto particular de un amigo del Gobierno, que es nombrado individuo de la comisión por iniciativa del Gobierno, que no dice nada cuando la mayoría le nombra por iniciativa del Gobierno, que se le advierte á ese señor diputado por el Gobierno que está propuesto para la comisión que ha de entender en este proyecto de ley, y ese señor diputado, ese amigo nuestro, no dice nada. (El Sr. Linares Rivas: Pido la palabra). Acepta la elección, la acepta como candidato del Gobierno, y pasa el tiempo y sus compañeros se reúnen y discuten, y el Sr. Linares Rivas no va ni un solo día á la comisión. Digo mal; fué el día en que la comisión se constituyó y nombró presidente y secretario. Sigue la comisión en sus trabajos, y ese Sr. Rivas no viene á hablar con sus amigos. (El Sr. Linares Rivas: Porque no me lo había pedido ese Sr. Sagasta). (Rumores).

Yo no quiero en esto combatir á S. S. Prefiero los hechos para ver el significado que tiene su voto particular. El Sr. Linares Rivas no fué á hablar con sus compañeros y queridos amigos suyos. ¿Es que no pensaba como ellos? Pues debía haber ido á convencerlos. Pero el Sr. Linares Rivas no hace nada de esto, ni trata de ayudarles en sus trabajos ni de convencerlos de que no obraban bien. Y siguen las cosas adelante, y pasa el tiempo, y nuestros amigos dicen: este Gobierno no presenta nada, no hace nada.

Pues presenten Vds., decimos nosotros, señores de la comisión, ese dictámen; y el dictámen se presenta, y tampoco dice nada el Sr. Rivas; y la víspera de discutirse el dictámen nos trae un voto particular, del cual no tiene noticia nadie más que S. S. Señores, ¿es este proceder, es esta conducta, son estos procedimientos los que deben seguir, los que han seguido siempre y siempre seguirán, á no ser que aquí se perturbe toda idea de amistad y de moral política, los que son amigos del Gobierno? (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Rivas sabía que este ya no era un dictámen libre, porque venía aprobado por el Senado, y en el Senado hay muchos amigos de S. S., muchos correligionarios nuestros jurisconsultos eminentes; sin hacer ofensa al Sr. Linares Rivas, me parece que tan eminentes por lo menos como su señoría, liberales que han dado el Sr. Linares Ribas.

Es más; en aquel alto Cuerpo están representadas todas las fracciones liberales del país, las más radicales como las menos radicales dentro de la democracia, y allí también

hay jurisconsultos distinguidos, tan distinguidos por lo menos como el Sr. Linares Rivas; y sin embargo de que ese proyecto de ley estaba aprobado por unanimidad, por nuestros amigos políticos, por los amigos políticos del Sr. Linares Rivas, por las fracciones democráticas del alto Cuerpo Colegislador, S. S. no se toma el trabajo de venir á decir á sus compañeros de comisión: «Pues yo difiero de todos esos señores, y este proyecto es el más malo de cuantos han podido presentar á la Cámara.» (El Sr. Linares Rivas: Eso lo ha dicho el Sr. Gamazo.) No ha dicho semejante cosa el Sr. Gamazo, que protesta contra eso. (El Sr. Linares Rivas: Que se traigan las cuartillas, que están por encima de todo.) (El Sr. Gamazo hace signos denegativos.) El Sr. Gamazo está diciendo que no ha dicho semejante cosa. (El Sr. Linares Rivas: Señor presidente, pido que se traiga el último *Diario de Sesiones*. (Rumores).)

Señores, francamente, ¿se puede proceder de este modo? Y después de todo, en el voto del Sr. Linares Rivas lo único que hay de particular es el procedimiento, porque en todo lo demás, ¿recuerdan los señores diputados qué significa el voto particular? Un aplazamiento de la cuestión, es decir, un aplazamiento del Jurado y de la organización de los tribunales colegiados para establecer el Juicio oral y público. Siempre será un retraso respecto del dictámen del Gobierno, porque al fin y al cabo, de los dos proyectos que se necesitan, uno está ya aprobado por el Senado, hasta vuestra votación para que quede aprobado por las Cortes, y una vez sancionado por S. M., será ley.

*Como juzga este acto el Sr. Sagasta.*

Resulta, señores diputados, que el procedimiento por el Sr. Linares Rivas empleado, no es de amigos; no digo que S. S. no lo sea nuestro, pero no es de amigos.

Es más, no es ni siquiera de adversarios; porque un adversario hubiera ido á la comisión á ver si hacia prevalecer sus ideas, y en último resultado, después de discutir con sus compañeros, después de tratar de convencerlos, si no era él convencido por ellos, hubiera presentado su voto particular como se hace siempre; pero lo que ha hecho el Sr. Rivas, no lo hacen ni los amigos ni adversarios. ¿Para qué lo ha hecho S. S.? Francamente, no puedo considerar esto sino como un pretexto para definir la actitud de S. S., para que se definan otras ciertas actitudes: de otra manera no se comprende, no se adelanta nada en la cuestión, sino que, por el contrario, se atrasa.

¿Pero es que se quieren más garantías?

¿Cómo han de querer más garantías los que se llaman amigos? Los que quieren más garantías, aunque se dicen amigos del Gobierno, no lo son, no pueden serlo. Los amigos que han hablado en este debate y suponen que el Gobierno no ha hecho todo lo que ha debido hacer; no están enterados, no ya de las penalidades porque el Gobierno ha pasado y de lo que ha tenido que hacer, pero ni siquiera de lo que ha hecho, porque no tiene el Gobierno la culpa de que ciertos debates hayan llevado mucho tiempo, de que ciertas cuestiones se hayan discutido detenidamente, y no se hayan podido examinar una porción de proyectos de ley que tiene pendientes de discusión, y otros que tiene formulados, y que no ha presentado por no hacer alarde de traer aquí cosas que no se pueden discutir por falta de tiempo, y hubiera parecido alarde el

presentar proyectos que no íbamos á discutir.

*Sobre el proyecto de imprenta y el juramento.*

Pero ahí teneis un proyecto de ley político, el de asociaciones; ahí está el proyecto de ley de imprenta, sobre el cual debo decir que el único reparo que se le pone es que para algunos de los delitos definidos en el Código penal se lleva á éste la penalidad para la prensa, que para otros delitos hay la pena de suspensión del periódico. Es verdad; pero no se llevan al Código los delitos que llamamos de imprenta, esto es, los delitos de opinión, porque esos delitos, que son de circunstancias, quedan fuera de él.

Más la prensa puede también cometer otra clase de delitos, delitos comunes, y no hace muchos días que un periódico cometió un gran delito de estafa; y como en el Código están comprendidos todos los delitos comunes, y por la prensa pueden cometerse, el Gobierno, que ya querido rebajar la penalidad para los delitos que la prensa cometa, y que se ha encontrado en el Código una penalidad terrible, pues llegaba hasta la cadena perpetua, ha cambiado para esos rarísimos casos aquella pena por la suspensión del periódico; esto no agravará ciertamente la suerte del periodista y no estorbará á la misión de la prensa. (Rumores en los bancos de las minorías democráticas.) En último resultado, señores diputados, vendrá la discusión y veremos lo que de ella resulta. (Bien, muy bien.)

Se ha hablado del juramento. Respecto del juramento, el Gobierno no ha tomado iniciativa alguna; lo dije en el Senado, una vez que aquí se hizo una pregunta sobre ese asunto, ha dicho, primero al Sr. Moret y después á otros señores diputados, que este era asunto de la exclusiva competencia de la Cámara; pero se nombró una comisión á consecuencia de la proposición del Sr. Becerra, y en esa comisión estaban divididos los pareceres. Unos querían el *statu quo*: que continuase el precepto reglamentario; otros deseaban la abolición completa y absoluta del juramento, y otros se inclinaban á una solución media con el propósito de conciliar las dos opiniones anteriores y de poner en armonía la prescripción reglamentaria y el artículo de la Constitución del Estado en que se consigna la libertad religiosa.

Fué un señor ministro á esa comisión, y viendo que cada uno estaba firme en su opinión, propuso una solución media; pero en último resultado, el Gobierno deja la cuestión íntegra al Congreso, porque es de su exclusiva competencia. Al Gobierno le basta mantener el derecho y el deber que tiene de intervenir para que ni dentro de las Cortes ni fuera de las Cortes se falte á los respetos que merecen las altas instituciones y los poderes del Estado; fuera de esto, deja libre al criterio de los señores diputados la resolución del problema.

*Declaraciones Políticas.*

Si mis amigos no tienen confianza en mí, hacen bien en separarse de mí. Tengo mucho sentimiento de que mis amigos, con excesiva vehemencia por plantear ciertas mejoras que más detenidamente planteadas, fructificarían mejor y tendrían más condiciones de estabilidad, que mis amigos no tengan inconveniente en quebrantar la situación, en perturbar la disciplina del partido y en cometer los mismos errores que han sido causa siempre, siempre, siempre de las desgracias de los partidos liberales, de la pérdida de la libertad

y de los males de la patria.

Yo siento que muchos amigos míos que conmigo han compartido las penalidades de la oposición sin que haya yo dado nunca motivo de arrepentimiento, se separen de mí porque no tengan en mí confianza; pero declaro que sería mayor mi sentimiento si por consideraciones personales que no por gratitud (por gratitud no, que si algo he podido hacer por algunos de ellos, siempre han merecido más de lo que yo haya hecho por ellos); pero repito que sería mayor mi sentimiento, si por consideraciones personales siguen á mi lado sin convicción y con desconfianza; y si tal sucediera, declaro que prefiero verlos enfrente, pues me gusta, más el adversario resuelto y descubierto, que no el amigo receloso. (Muy bien, muy bien.)

Confío todavía en que á mi lado estarán; pero si han de estarlo, que lo estén de veras, y sometiéndose á mi dirección, por que si las minorías no pueden tener fuerza, si oyen otra voz que la de sus jefes naturales, las mayorías se convierten en torres de Babel, cuando oyen otra voz que la de sus jefes; y el jefe de las mayorías es el presidente del Consejo de ministro. (Bien, muy bien.)

No tengan cuidado esos amigos míos, que á la realización de todos los compromisos del partido constitucional hemos de ir; y ¿cómo no habíamos de ir si esa es la base, la causa de la existencia de este Gobierno?

Pero el momento, el orden en que se han de hacer esas reformas, la extensión de estas reformas, ¿á quien compete, señores diputados? ¿A cada uno de los individuos de la mayoría ó al Gobierno y á mi principalmente? Eso me corresponde á mí; que si hoy el Sr. Rivas, mañana otros señores diputados con igual derecho que S. S. traen otra cuestión y quieren darle el giro que les parezca y determinan la oportunidad, la extensión y el orden en que han de hacerse las reformas, entonces, como aquí (señalando su asiento) no hay puesto más que para uno, todos los demás que pudieran hacer lo que el Sr. Rivas sobrarian, y su señoría tendría las dificultades que yo de ninguna manera quiero tener más tiempo. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados: yo me inspiro siempre en las opiniones de mi partido; yo oigo á todos mis amigos; no hay quizá hombre político más accesible que yo; todos mis amigos tienen abiertos siempre mi casa y mis brazos para recibirlos; al mismo tiempo, como mi deber me impone, siento constantemente las pulsaciones y los latidos de la opinión del país; y mis resoluciones están basadas en la resultante de aquellas opiniones y de estas pulsaciones.

Podré equivocarme, ciertamente; ¡ah, quién es infalible en la tierra! pero negarme á mi mis amigos buen deseo y buena fé; no, no; para eso no tienen derecho, porque esas cualidades no me las niegan á mí ni á un mis adversarios. (Es verdad, es verdad.)

Por consiguiente, esté tranquilo el Sr. Linares que no ha de caer de mis manos la bandera de la libertad; comprenda S. S. que no ha hecho bien (en sentido político que en todo lo demás no puede hacer nada que no sea digno) en manifestar sus prisas, sus impacencias.

*Conclusion.*

El Gobierno dice que no debe ni puede ir de prisa; pero caminando como camina el Gobierno, el Jurado se establecerá. Retire S. S. el voto

particular; no ponga á algunos de sus amigos en el compromiso de votar con S. S., porque por mucho que les hlague á esos señores el voto particular de S. S., y por equivocados que estén en la significacion que tiene respecto del dictamen, á mí me parece que no se han de separar del Gobierno y de mí, sino con mucho disgusto y con gran dolor, que al fin somos sus amigos.

Ténganlo presente los señores que piensen voto en pró del voto particular: esta es una excision, es una disidencia, y las disidencias y las excisiones son el principio de la desgracia de los partidos.

Yo procuraré, á pesar de esas excisiones y de esas disidencias, si desgraciadamente llegan, que no sufra la libertad.

En muchas ocasiones me he quedado con pocos amigos, y apesar de eso he conseguido, he logrado que no se pierda la libertad, y á pesar de eso he conseguido, puedo decirlo sin jactancia, que mi partido sostenga la bandera de la libertad, y en ocasiones en que era mucho más difícil que ahora; pero en aquellas circunstancias, como en estas, no he de dejar de enarbolar su bandera, y la enarbolaré con la energía y con la constancia que siempre la sostuvo. (Grandes aplausos.)

Gerona 26 de Mayo de 1882

## A vuela pluma.

No disponemos de espacio como ven nuestros favorecedores, y nos hemos de circunscribir á estrechar esta seccion cediendo á las circunstancias; verdad es que el correo nos saca del apuro con las pocas novedades que nos trasmite. Digámoslas en seco como suele decirse.

**Cuestion de orden público:** tranquilidad completa en nuestra provincia y en las de Tarragona y Lérida. En la de Barcelona, la primera partida mandada por Serra ha llevado un buen vapuleo que le ha obligado á dispersarse con pérdida de muertos y algunos prisioneros. La que salió de Gracia hace cuatros días, vá perseguida muy de cerca y hasta no falta quien supone haber recibido tambien parte del premio que merece, pero no está esto comprobado. En resumen esto es lo que hay, pues si fuéramos á creer lo que se inventa y á consignarlo, frescos estaríamos.

La actitud de los Diputados disidentes sigue siendo la misma, á bien que, tomando el pulso á los periódicos recibidos ayer, parece que se han suavizado mucho algunas asperezas. Dios quiera se suavicen por completo y vuelva todo al ser y estado en que estaba. Esto es lo que conviene.

El Gobierno continua arbitrando medios para acudir en auxilio de los que sufren á causa de la sequia. Los acuerdos tomados, demuestran que muy en breve se emprenderán obras de carreteras, canales y edificaciones. Con todo esto, al propio tiempo que se miligarán aflixiones, se dará impulso al progreso de nuestra nacion.

De la cuestion económica, que se continua estudiando la reforma de las tarifas de la contribucion industrial; que será aceptado el voto particular de nuestro querido ex-Gobernador Sr. Torres y que el gobierno está dispuesto á atender y enmen- dar reclamaciones que se produzcan y errores cometidos. Por esto nos

dolemos de ciertas actitudes que pueden dar al traste con esta buena disposicion y con los loables trabajos que estan llevando á cabo los representantes de esta provincia.

Del extranjero poco nuevo. Los nihilistas buscando el bulto al Czar de Rusia; lo de Egipto mal y se complica. Hablaremos de todo pero no hoy, por que recibimos ruegos del impresor para que no escribamos mas, y hemos de complacerle *velis nolis*.

Hasta pasado mañana, Dios mediante.

## Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.  
Figueras 24 de Mayo de 1882.

Mi querido amigo: Segun creo, la autoridad eclesiástica ha denegado la sepultura en el cementerio de nuestra ciudad destinado á la de los fieles, al jóven suicida ex-militar que dias pasados se encontró cadáver en una de las calles de los barrios altos cercanos á la zona de la fortaleza.

No me sorprende lo acontecido atendiendo lo legislado por los canones, sin que nada implique, á mi ver, que en otros casos haya sucedido otra cosa, porque aquellos distinguen sutilizando mucho en este punto, sin establecer una regla absoluta de la cual deban arrancar consecuencias invariables.

Parece que en pocos dias se han hecho detenciones importantes de algunos amigos de lo ajeno, pues pudiera citar tres, una de ellas ocurrida ayer mismo, mereciendo por ello el pláceme mas cumplido el señor Sub-Gobernador del partido y sus delegados, en especial el jefe de orden público señor Florensa.

No en vano se ha dicho que la actividad catalana arranca el pan debajo de las piedras y, añado yo, aun cuando á veces deba remorverlas en la profundidad de los mares. Digo esto apropósito de la pesca de la perla, á cuya presencia, como dice un escritor distinguido, no es extraño que el alma ignorante y encantadora de la mujer sueñe y se conmueva sin saber por que.

Hasta no hace muchos años, los marinos de nuestra costa habian explotado la pesca del coral, pero aquella atraviesa hoy una vida decadente á causa del enorme deprecio de tan hermoso producto, y eso sin duda ha movido á una casa de Barcelona á emprender expediciones para la pesca de la perla á la costa de nuestro archipiélago filipino donde, como es sabido, se encuentran perlas finisimas y de suma transparencia, á cuyo objeto se han contratado varios marinos de nuestro litoral en la poblacion de Cadaqués.

Quiera Dios colmar con el éxito tan viril expedicion, á la cual, segun creo, son muchos los buzos del pais que están incorporados.

El domingo venidero abre su salon de baile el casino Figuerense, situado en una de las casas de La Rambla, habiendo dicha sociedad invitado, por semejante motivo, á muchos de los otros socios de las aqui existentes para que concurran al estreno.

El tiempo sigue siendo un enigma. Truena, hace sol, llovizna, viento, calor y á veces fresco rayano del frio, siendo preferibles á tantos remilgneos, el huracan de la tramontana que respira el génio de la salud.

El Corresponsal.

## Gacetilla General.

Con el deseo de que nuestros lectores conozcan íntegro el discurso del eminente hombre de Estado que hoy está al frente del gobierno, nos vemos obligados á retirar la casi totalidad de los originales que teníamos preparados. Esta vez lo hacemos con mucho gusto.

—El digno Gobernador Civil de esta provincia D. Juan Rodriguez Sanchez, ha sido trasladado al de la de Cáceres. Para sustituirle, ha sido nombrado nuestro antiguo amigo y -Diputado á Cortes por el distrito

de Figueras D. Ricardo Ayuso, Gobernador que venia siendo de Teruel.

Sentimos la marcha del Sr. Rodriguez, con cuya amistad nos honramos y honraremos siempre deseando que la nueva provincia puesta á su mando no atravesase por las circunstancias difíciles que viene atravesando la nuestra por causas de todos conocidas y á las que nuestro amigo ha hecho frente con la parsimonia y tacto conciliador de toda autoridad liberal.

Creemos que el señor Ayuso llegará dentro de cuatro ó cinco dias á esta capital.

—Ha sido declarado cesante del cargo que venia ejerciendo en este gobierno de provincia, D. Manuel de Moradillo, hijo del ex-Gobernador Civil D. Fernando. De todas veras lo sentimos.

—El último martes y con motivo de comenzar los agentes del Banco á repartir á domicilio las papeletas de apremio de primer grado á los industriales de Bañolas que no han pagado la contribucion, se produjo un motin bastante sério que redujo con acierto y prudencia la escasa fuerza de la guardia civil de puesto en dicha villa. Hubo gritos, amenazas, rotura de cristales y demás propio del caso, de cuyos excesos protestan todos los vecinos de Bañolas amantes del orden y del respeto á las leyes. Anteayer llegaron á la poblacion fuerzas de la guardia civil.

—Tenemos noticias de que, muy en breve, el gobierno distinguirá con un elevado cargo á nuestro antiguo amigo D. Pedro Antonio Torres que tantas y tantas simpatias tiene en la provincia de Gerona desde que estuvo á su frente como Gobernador Civil. Excusado es decir que le enviamos nuestro parabien mas cordial.

—Desde hace unos dias, está al frente de la seccion de intervencion en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, el nuevo Interventor y antiguo funcionario D. Bartolomé Gomez Belló, á quien damos la bienvenida.

—«La Gaceta de la cruz» publica los siguientes datos referentes á la célebre fábrica de Mr. Krupp, en Essen. Esta fábrica posee 439 calderas de vapor, 450 máquinas de vapor con una fuerza total de 18.500 caballos, 82 martillos bilones de vapor, de no peso que sube desde 100 á 50.000 kilogramos, 21 laminadores, 1.632 máquinas para mover herramientas, 14 altos hornos, 1.559 fraguas, 25 locomotoras y cinco vapores de hélice que arquesan en conjunto 7.800 toneladas.

Mr. Krupp tiene su despacho desde la seis de la mañana á las tres, y de siete á diez de la noche, durante la cual tambien se trabaja.

El producto anual es de 130.000 toneladas de acero y 26.000 de hierro; viven de la fábrica 15.700 obreros.

—Parece que un cierto periódico local aconseja sean nombrados depositarios de efectos enbargados, dos amigos nuestros funcionarios públicos. No lo creemos mal pensado, aunque nuestra opinion es otra y mas caritativa.

Como ese cargo tiene remuneracion y nuestros amigos no la necesitan, lo mas acertado seria nombrar á algunos que nosotros conocemos toda vez que, con ese tanto por ciento, podrian pagar algo de lo que deben, evitándose asi la incomodidad que sufren con frecuencia á causa de citaciones del tribunal á instancia de acreedores.

Los recomendamos, pues, aunque tememos que los industriales protesten por falta de confianza en la cuadrilla, que todo podria ser.

—Ayer recibimos la siguiente carta que con mucho gusto publicamos en vez de extractarla.

Gerona 25 Mayo de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Sumamente reconocido por la benévola acogida que ha dispensado á la compañía Italiana el ilustrado público de esta ciudad, ruego á V. señor Director, se sirva hacer presente, por medio de su acreditado periódico, la expresion mas sincera de nuestro agradecimiento.

La compañía tendrá el honor de dar dos extraordinarias y últimas funciones el Domingo y Lunes de Pascua, y todos sus esfuerzos tenderán á complacer en un todo á un público que tan noble y generoso se ha mostrado con ella.

Tengo el gusto señor Director de ofrecerme de V. muy atento S. S.

Q. B. S. M.—Pietro Cechini.

Damos al Sr. Cechini las gracias por las finas frases que dirige al público de Gerona y en nombre de este deseamos á los jóvenes artista grandes adelantos en su difícil carrera y nuevos triunfos.

El público de Gerona ha hecho justicia al mérito de todos y cada uno de ellos y guardará mas gra'o recuerdo.

## BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 25 de Mayo de 1882

segun nota del

Banco de Gerona.

EFFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0/0 interior 28'82.

—Subvenciones Ferro-carriles 75'00.

—Billetes Tesoro Cuba 97'50

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun al parecer de todos los facultativos, de un cancer el estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De Chasselles, condesa de Gourges.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimientos obstinados.—Núm. 18, 44.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.322.—Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escosos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta Ciudad. Narciso Pérez.

## Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Felipe Neri y S. Eleuterio papa y mr.

Imp. de «La Lucha.»

## Vapores-correos de la compañía trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

### SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago, Gibara y Nuevitas.

**AMÉRICA CENTRAL.**—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Santa Cruz.

**OCÉANO DEL PACÍFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litoral les á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El día 4 de Junio saldrá de este puerto

## UN GRAN VAPOR

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

## SOCIEDAD GENERAL

### de Transportes Marítimos por Vapor.

**COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUR.**  
Se emplean solo 26 días—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

### Para Río-Janciro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Mayo

## UN GRAN VAPOR

Precios: —1.ª clase, 100 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Lo pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa**

## ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

FARMACÉUTICO DE LA REAL CASA, etc.

Aprobado y recomendado por la Ilre. Academia médico-farmacéutica de Barcelona, y certificados de distinguidos médicos.

Anti-hepático, depurativo y anti-ajoplético sin rival, acreditado por sus brillantes resultados durante doce años.

Depósito general: San Feliu de Guixols, farmacia del autor. Al por menor en las principales farmacias de Cataluña. (Gerona Dr. Vivas, Cort-Real 17.)—Madrid: Dr. Yarto Menzon, Plaza Descalzas, 6.

Véase el prospecto.

**Emision de 6.000 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes 25) cada una, de la Compañía Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Lóndres, siendo este el número designado para la suscripcion pública en España.**

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el Miércoles 31 del corriente mes de Mayo.

THE

# SPANISCH DATE COFFEE COMPANY, LIMITED,

La compañía española de café de Dátiles, limitada incorporada bajo las Actas sobre Compañías Anónimas, por las cuales la responsa-

lidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones

## Capital 100.000 Libras Esterlinas

en 19.990 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue: Dos Libras y Diez Chelines Esterlinas (ó sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinas (ó sean pesos fuertes 12 1/2) á la adjudicación de las Acciones.

### DIRECTORES.

**Presidente.**—El Sr. D. Henry Haymen (Presidente de la Compañía de Café de Dátiles. Limitada, de Lóndres).

El muy Noble Sr. Conde Poulett (Director de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada de Lóndres).

El Sr. D. Adolfo Pries, Consul del Imperio Aleman (de la razon social Señores A. PRIES y C.) de Málaga.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Palanca y Asensi, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.

El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España.

El Sr. D. T. F. Henley, N.º 6, Carnwall, Gardens, South, Kensington, S. W., Lóndres.

El Comandante Sr. D. Henry Nangle, 47, Rutland Gate, Lóndres, S. W.

El Sr. D. Octavio Warre Malet (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), N.º 14, Mansor, Place, Queen's Gate, S. W., Lóndres.

El Teniente-General Sr. D. William Hill, N.º 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

### BANQUEROS.

En Lóndres.—The Imperial Bank, Limited, N.º 6, Lothbury, E. C.

En Madrid.—Sr. D. A. Bacqué, Calle de la Montera N.º 10.

En Barcelona.—Sr. Jover.

En Málaga.—Señores Rein y C.

Señores D. Adolfo Pries y C.

Señores Clemens y Petersen.

### ABOGADO.

Sr. D. John Tucker, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Lóndres, E. C.

### SECRETARIO.

Sr. D. T. Fortescue Haymen.

### OFICINAS.

N.º 125 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Lóndres E. C.

N.º 13, Calle de la Bolsa.—MALAGA.

### PROSPECTO ABREVIADO.

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros; por la Corte Real de Bélgica por SS. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandés, por el Excmo. é Ilustrísimo Señor Obispo de Málaga, por ininidad de personas de alta posicion y por los médicos más afamados, tanto del Extrangero como de éste país y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las opiniones de la prensa en general sobre él, pueden obtenerse de los Señores Banqueros de la Compañía ó del Director gerente en Málaga.

Los Directores, al invitar á la suscripcion de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial y se creen además justificados, para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por ciento, sobre su Capital nominal, basándose su opinion en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

**Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9.200 Ciudades, Villas y Pucblos de España.**

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilogramos.	Kos.	4.900
9.200 Ciudades, Villas y pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilogramos.	»	92.000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	Kos.	96.900

Que hace un consumo total al año de . . . Kos. 35.368.500

Si de este consumo aproximado, la «Compañía Española de Café de Dátiles», llega á tener una venta en las

49 Capitales de provincia, de 5 kilogramos diarios ó sean.	Kos.	245
y en las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de medio kilogramo diario ó sean.	»	4.600

Las ventas diarias serian. . . . . Kos. 4.845

O sean al año, . . . . . Kos. 1.768.425

Ahora, calculando que la «Compañía Española de Café de Dátiles», realiza un beneficio de 2 reales vellon por kilogramo sobre sus ventas y basándose en el precedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañía será de Rvn. 3.536.800—ó sea el 35 por ciento de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llegase á 2.000.000 Kilogramos al año, lo cual es mas que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5%, de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serian bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por ciento anual sobre el valor de sus Acciones.

Hay que tener además presente, que esta Compañía es la UNICA de su indole, que tiene derecho para la fabricacion de Café de Dátiles en la Peninsula durante 21 años, por cuyo periodo tiene concedidos derechos de patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboracion, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.

Para más informes, Testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los Señores Banqueros ó al Director Gerente. Señor D. Carlos J. Christie, Bolsa 13, Málaga.